## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores socios de la Compañía BENHURTELL S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de comisario de la Compañía **BENHURTELL S.A.**; he examinado el Balance General del 31 de Diciembre del 2004 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la fecha mencionada.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorios considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionista y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de contabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables: además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se observan de acuerdo con la Ley la lista de asistente de las mismas.

En mí opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía BENHURTELL S.A. en el año 2004 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado es estas fechas, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, esta Compañía no ha tenido movimiento en sus actividades comerciales, con la reactivación de la misma se le dará movimientos económicos.

SOCIEDADES 7 ABR 2011

Atentamente,

C.I. 0910993500